



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional
NRS/ATV_SVM_AGR/OPVV/FBRG/paqrn

**APRUEBESE LLAMADO Y BASES AL CONCURSO
"SELECCIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS
SIGUIENTES CARGOS, DEL SERVICIO SALUD
MAGALLANES:**

**-01 PROFESIONAL UNIDAD DE CONVENIOS
CLINICOS.**

**-01 ENFERMERO/A UNIDAD DE CALIDAD Y
SEGURIDAD DEL PACIENTE E IASS.**

**-01 PSICOLOGO/A UNIDAD DE DIALISIS Y
CAE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 264 .-

Punta Arenas, 09 de enero de 2020

VISTOS: Resolución Nº 1600/2008 y Resolución Exenta Nº 06/29.03.2019 de Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL Nº 01/24.04.2006 del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Nº 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Decreto Supremo Nº 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta Nº 7323/27.08.2019, que establece estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; Arts. Nros. 79º, 80º, 81º, 82º y 83º del DFL Nº29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en uso de las facultades que me confiere; Decreto supremo 14/08.03.2019 del Servicio de Salud Magallanes.

C O N S I D E R A N D O

1.- Que, Resolución Nº 1/2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra q), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley nº 19.882;

2.- Que, el Manual de Reclutamiento aprobado mediante Resolución Exenta Nº 12701/31.12.2018 y modificado en Resolución Exenta Nº 1013/31.01.2019, se encuentra en revisión para su actualización;

3.- La contingencia de contar con la provisión del cargo llamado a selección de antecedentes, mencionados en el punto anterior;

4.- Llamado "Selección de Antecedentes, a los cargos "Profesional Unidad de Convenios Clínicos", "Enfermero/a Unidad de Calidad

y Seguridad del Paciente e IAAS”, “Psicólogo/a Unidad de Diálisis y CAE”, los que serán publicado el 12 de enero, en los diarios “El Pingüino” y “El Mercurio”, dicto la siguiente;

RESOLUCION

1. **LLAMASE**, a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer en calidad de contrata, los siguientes cargos, Ley N° 18.834, para desempeñarse en el Servicio Salud Magallanes.

N° de Cargos	Denominación del Cargo	Dependencia	Grado	Jornada Laboral	Establecimiento
01	Profesional de Unidad de Convenio Clínicos	Departamento Articulación de la Red / Subdirección Gestión Asistencial	15° EUS	44 horas	Dirección Servicio Salud Magallanes
01	Enfermero/a Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS	Jefe Unidad Calidad y Seguridad del paciente e IAAS, Subdirección de Gestión Asistencial	11° EUS	44 horas	Dirección Servicio Salud Magallanes
01	Psicólogo/a Unidad de Diálisis y CAE	Subdirección Médica	15° EUS	44 horas	Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, Puerto Natales

2. **APRUEBASE**, las Bases que regirán el Proceso de Selección para proveer los cargos vacantes antes indicado, cuyo texto es el siguiente:

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER LOS CARGOS; “PROFESIONAL DE UNIDAD DE CONVENIOS CLINICOS”, “ENFERMERO/A UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E IAAS” y “PSICOLOGO/A UNIDAD DE DIALISIS Y CAE” CALIDAD JURIDICA CONTRATA, LEY N° 18.834, DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES

I.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS:

Nº de Cargos	Denominación del Cargo	Dependencia	Grado	Jornada Laboral	Establecimiento
01	Profesional de Unidad de Convenio Clínicos	Departamento Articulación de la Red / Subdirección Gestión Asistencial	15º EUS	44 horas	Dirección Servicio Salud Magallanes
01	Enfermero/a Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS	Jefe Unidad Calidad y Seguridad del paciente e IAAS, Subdirección de Gestión Asistencial	11º EUS	44 horas	Dirección Servicio Salud Magallanes
01	Psicólogo/a Unidad de Diálisis y CAE	Subdirección Médica	15º EUS	44 horas	Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos, Puerto Natales

II.- PERFIL DE LOS CARGO:

a) PROFESIONAL DE UNIDAD DE CONVENIOS CLINICOS

OBJETIVO DEL CARGO

Colaborar en la supervisión y control de la ejecución de los diversos convenios de apoyo clínico, existentes a nivel de la red, perteneciente al Servicio de Salud Magallanes.

FUNCIONES

- Apoyar a la jefatura en la coordinación para la negociación de convenios.
- Participar de los procesos de elaboración, formalización, ejecución, supervisión y evaluación de convenios.
- Resguardar el debido proceso, a través de los sistemas de compras públicas.
- Mantener una comunicación fluida con las unidades que derivan pacientes a dispositivos en convenio.
- Apoyar al proceso de trazabilidad de gestión de pacientes, asociado a los procesos de pago.
- Informar a su jefatura los monitoreos mensuales, para dar paso al pago de las prestaciones.
- Supervisar el cumplimiento de indicadores convenidos en los contratos o convenios con terceros.
- Participar en los procesos de supervisión y auditoría de prestaciones anuales por convenio.
- Ejecutar toda otra función que le encomiende su jefatura, en las áreas asociadas a la gestión y articulación de la red.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))

Específicos Deseables:

- ✓ Capacitación:
 - Gestión en Sistemas de Salud.
 - Curso en Excel Avanzado.
 - Experiencia en Gestión o Administración.
- ✓ Título:
 - Profesional Enfermero y/o Matrón y/o Kinesiólogo y/o terapeuta ocupacional

✓ Experiencia: Mínimo Dos (2) Años en áreas asociadas a gestión.	
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Conformación Equipo de Trabajo:	Profesionales enfermeros, terapeutas ocupacional, ingenieros en administración, kinesiólogo
Clientes Internos:	-Director (a) del Servicio de Salud y sus dependencias directas. -Directivos de la Subdirección de Gestión Asistencial. -Directivos de la Subdirección de Recursos Humanos. -Directivos de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros. -Red Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes.
Clientes Externos:	-Red Asistencial de salud Pública y Privada, no dependiente del Servicio de Salud. -Usuarios de la red pública y privada.
COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	NIVEL REQUERIDO PARA ESTE CARGO:
1. Competencias de gestión:	
Liderazgo y toma de decisión	3
Autonomía	3
Iniciativa	3
Capacidad de gestión	3
2. Competencias técnicas y de función:	
Análisis de información	4
Diagnóstico de situación	4
Conocer los recursos disponibles y optimizar su uso y distribución	4
3. Competencias de liderazgo:	
Conducción y conformación de equipos	3
Capacidad de crear redes de apoyo	3
Capacidad de negociación y resolución de conflictos	3
Motivar a otros para el logro de objetivos comunes	4
4. Competencias Personales, Relacionales y Sociales	
Tolerancia a la presión, manejo del estrés, resiliencia e intervención en crisis	4
Habilidades comunicacionales	4
Orientación al Usuario y al Servicio Público	4
Orientación al logro de los objetivos de la unidad	4
5. Competencias Adaptación al entorno	
Capacidad de trabajo bajo presión	4
Adaptación al cambio	4
6. Competencias valóricas	
Compromiso y responsabilidad, con la institución y la función pública	4
Trabajo en equipo	4

Probidad	4
----------	---

Nivel	Definición:
1	Posee conocimientos generales sobre las funciones asociadas al cargo. Requieren de apoyo y supervisión
2	Manifiesta una conducta correcta en su trabajo. Realiza las funciones que se le solicitan.
3	Comprende y domina a nivel técnico lo que sabe hacer. Es Autónomo/a. Conoce los límites de su quehacer y el grado de actualización. Es capaz de evaluar y supervisar a otros, en el caso de corresponder, de acuerdo a la función que desempeñe.
4	Utiliza métodos y estándares de excelencia en su trabajo. Este nivel implica perfeccionamiento, creatividad e innovación en la tarea.

b) ENFERMERO/A UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE E IAAS

OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar el desarrollo, coordinación, fortalecimiento y evaluación de actividades sobre calidad de la atención y seguridad del paciente en la red asistencial, colaborando en el enlace entre las oficinas de calidad hospitalarias y el Servicio de Salud.

FUNCIONES

- Apoyo a la jefatura en la promoción de políticas y objetivos de calidad hacia los establecimientos que componen la red asistencial del Servicio de Salud Magallanes.
- Colaborar técnicamente a las unidades de calidad de los hospitales de baja complejidad, en relación al monitoreo de los resultados de operación, diseño de sus planes de calidad y propuestas a las medidas de mejora.
- Apoyar en la gestión y cumplimiento de los Compromisos de gestión asociados a Calidad.
- Colaborar en la revisión de Protocolos, Guías, Normativas y Manuales de la Red Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.
- Colaborar en la elaboración de normas operacionales relacionadas con Calidad e IAAS.
- Promover y colaborar en la confección de protocolos, normas, guías de práctica clínicas o cualquier tipo de documento institucional que se encuentre en el marco de la calidad, a nivel de los distintos estamentos e instituciones que componen la red Asistencial
- Asesorar, colaborar y participar del Comité de Calidad del Servicio de Salud Magallanes.
- Colaborar en temas de capacitación de Calidad e IAAS apoyando con actividades pertinentes, en la red Asistencial
- Apoyo en el monitoreo del cumplimiento de normativas de Calidad e IAAS de la red asistencial.
- Participar en el monitoreo y evaluación de programas de intervención en áreas en las cuales se hayan detectado brechas en la calidad de la atención otorgada.
- Mantener base documental, en la unidad de Calidad.
- Participar del plan de supervisión hacia los hospitales de la red en materia de calidad y de IAAS.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Específicos Deseables:

Capacitación:

- Diplomado IAAS más de 150 horas.
- Diplomado Gestión de Calidad y seguridad de paciente de más de 150 horas.
- Curso o Diplomado en Gestión de establecimientos de Salud de más de 120 horas.
- Curso IAAS de 80 y/o 120 horas.
- Curso Gestión de Calidad y seguridad del paciente de más de 150 horas.
- Curso Formación en Evaluador de Acreditación de calidad.
- Curso o Diplomado en Sistemas de Gestión de Garantías Explícitas de más de 100 Horas.
- Curso o Diplomado en Modelo Salud Familiar y Comunitario de más de 120 Horas.

Título:

Profesional Enfermero y/o Matrón y/o Kinesiólogo y/o terapeuta ocupacional

Experiencia:

Mínimo Dos (2) Años en áreas asociadas a gestión.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo:	Profesionales de Área Salud y administrativa.
Clientes Internos:	-Director (a) del Servicio de Salud y sus dependencias directas. -Directivos de la Subdirección de Gestión Asistencial. -Directivos de la Subdirección de Recursos Humanos. -Directivos de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros. -Red Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes.
Clientes Externos:	-Referentes en Calidad e IAAS del Ministerio de Salud -Seremi de Salud de Magallanes y Antártica Chilena. -Red Asistencial de Salud Pública, no dependiente del Servicio de Salud.

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	NIVEL REQUERIDO PARA ESTE CARGO:
1. Competencias de gestión:	
Liderazgo y toma de decisión	3
Autonomía	3
Iniciativa	3

Capacidad de gestión	4
2. Competencias técnicas y de función:	
Análisis de información	4
Diagnóstico de situación	4
Conocer los recursos disponibles y optimizar su uso y distribución	4
3. Competencias de liderazgo:	
Conducción y conformación de equipos	3
Capacidad de crear redes de apoyo	4
Capacidad de negociación y resolución de conflictos	4
Motivar a otros para el logro de objetivos comunes	4
4. Competencias Personales, Relacionales y Sociales	
Tolerancia a la presión, manejo del estrés, resiliencia e intervención en crisis	4
Habilidades comunicacionales	4
Orientación al Usuario y al Servicio Público	4
Orientación al logro de los objetivos de la unidad	4
5. Competencias Adaptación al entorno	
Capacidad de trabajo bajo presión	4
Adaptación al cambio	4
6. Competencias valóricas	
Compromiso y responsabilidad, con la institución y la función pública	4
Trabajo en equipo	4
Probidad	4

Nivel	Definición:
1	Posee conocimientos generales sobre las funciones asociadas al cargo. Requieren de apoyo y supervisión
2	Manifiesta una conducta correcta en su trabajo. Realiza las funciones que se le solicitan.
3	Comprende y domina a nivel técnico lo que sabe hacer. Es Autónomo/a. Conoce los límites de su quehacer y el grado de actualización. Es capaz de evaluar y supervisar a otros, en el caso de corresponder, de acuerdo a la función que desempeñe.
4	Utiliza métodos y estándares de excelencia en su trabajo. Este nivel implica perfeccionamiento, creatividad e innovación en la tarea.

c) PSICOLOGO/A UNIDAD DE DIALISIS Y CAE

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Fortalecer el proceso de tratamiento, recuperación y rehabilitación de los usuarios, mediante una atención integral, de acuerdo a estándares de calidad impulsados desde la institución.
- ✓ Realizar contención emocional a los usuarios de la Unidad, contribuyendo a la aceptación, avances del trabajo bio-psico-socioemocional en conjunto con usuario y familia si es necesario.
- ✓ Planificar, ejecutar y evaluar el proceso integral de intervención individual y familiar con cada usuario del área.

FUNCIONES

- Realizar actividades de psicoeducación individual y grupal a familiares, según necesidades detectadas.
- Realizar contención a los usuarios de la Unidad de Diálisis en casos de crisis y descompensaciones emocionales y atingentes al área psico-socio-emocional de los pacientes.
- Establecer una adecuada comunicación y coordinación con otros grupos formales e informales en relación con la temática.
- Asistir y participar activamente en reuniones clínicas y de coordinación convocadas desde la jefatura de la institución.
- Capacitar a familiares y/o cuidadores en estrategias de autocuidado relacionadas con la atención de usuarios.
- Colaborar en la generación de material educativo para público en general, usuarios, familiares y/o cuidadores.
- Informar oportunamente a coordinador del área evolución clínica de los usuarios atendidos.
- Realizar y redactar los informes psicológicos de usuarios del área según corresponda.
- Informar a coordinador y/o jefatura directa respecto de novedades relevantes pesquisadas en el desempeño de su rol.
- Consignar en la historia clínica del usuario todas las prestaciones realizadas de acuerdo a normativa interna.
- Registrar en documentos establecidos las prestaciones realizadas a los usuarios.
- Cumplir mensualmente con la entrega de estadística de las prestaciones efectuadas en el área.
- Colaborar en necesidad de Intervención en Crisis.
- Generar estrategias de intervención para recuperación del vínculo socioafectivo.
- Desarrollar planes de Intervención enfocado al usuario y grupo familiar.
- Realizar talleres y/o charlas de Psicoeducación.
- Participar y colaborar en actividades de reuniones clínicas y médicas atingentes a su área.
- Colaborar en actividades que se desarrollen en el Establecimiento.
- Realizar las funciones encomendadas por su jefatura directa y/o superior jerárquico

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Específicos Deseables:

Capacitación:

- Capacitación y/o Diplomado en Psicología Clínica y de la Salud
- Conocimiento, capacitación y/o experiencia Laboral en Ley 20.584.
- Conocimiento, capacitación y/o experiencia en Evaluaciones Proyectivas y Psicométricas (Wisc, TRO, TAT, CAT-A, Rorschach, entre otros.)
- Deseable Post-título en Psicoterapia.
- Experiencia Laboral clínica mínima de dos años en área Infanto-Juvenil.

Título:

Profesional de Psicólogo/a

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**Conformación Equipo de Trabajo:**

- ✓ Subdirector Médico
- ✓ Subdirector Gestión del Cuidado de Enfermería
- ✓ Medico Jefe Unidad.
- ✓ Medico de turno.
- ✓ Enfermero Jefe de la Unidad.
- ✓ Técnicos paramédicos.
- ✓ Auxiliares de servicio de la Unidad.
- ✓ Equipo Salud Mental

Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:

- ✓ Pacientes con IRC Terminal con indicación de Hemodiálisis Crónica y de Urgencia.
- ✓ Pacientes de diálisis/CAE
- ✓ Hospital Natales
- ✓ Pacientes de Peritoneo diálisis Hospital Clínico residentes en Puerto Natales.
- ✓ Población flotante.
- ✓ Funcionarios Hospital de Puerto Natales.

--	--

COMPETENCIAS LABORALES:		B (baja)	M (media)	A (alta)
Competencias de Institucionales				
	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales				
	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales				
	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamiento	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

IV.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. **Copia Cédula de Identidad.**
2. **Curriculum Vitae actualizado.**
3. **Certificado de Título profesional: el postulante debe adjuntar a su postulación, fotocopia simple del Título.**
4. **Certificados que acredite Capacitación deseable y atingente al cargo: Se evaluará el grado de actualización y desarrollo alcanzado a través de actividades formales de capacitación, así como también su contribución en la formación de otros profesionales y en la generación de nuevos conocimientos. Las actividades de capacitación, **deberán acreditarse con fotocopia simple de los respectivos certificados, las cuales deben adjuntarse a la postulación.****
5. **Certificado que acredite experiencia laboral deseable:** En este Factor se considerarán los años servidos por el postulante como profesional en **calidad de titular, suplente y contrata** en el Servicio de Salud y sus antecesores legales, administración pública y entidades privadas a la fecha cierre recepción antecedentes (23.01.2020). La certificación del tiempo servido (expresado en años, meses y días) **deberá acreditarse con un certificado** debidamente emitido por el Depto. de Recursos Humanos o Sección de Personal de las instituciones correspondientes. El certificado antes mencionado debe venir adjunto a la postulación.
6. **Declaración Jurada Simple**, que acredite lo señalado en el artículo 12 Ley N° 18.834.

V.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los interesados podrán presentar su Curriculum Vitae y los documentos requeridos para la postulación, desde el día 12 de enero hasta el 23 de enero de 2020, hasta las 16:00 horas, en el Portal de Empleos Públicos mediante la modalidad de "Postulación en Línea", <http://www.empleospublicos.cl/>

Para consultas telefónicas en cuanto al proceso, contactarse a los siguientes números: (61) 2291164 - 2291145 - 2291102. Mayores detalles de los requisitos de postulación y documentos a presentar en el link "Trabaje con nosotros" de la página web del Servicio, <http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/> y en el Portal de Empleos Públicos del Servicio Civil, <http://www.empleospublicos.cl/>

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulante que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

Los/as postulantes que presenten alguna situación de discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este proceso de selección (art. 7° Ley N° 20.422).

VI.- DE LA COMISION DE SELECCION

Para los fines de la resolución de este proceso de selección, existirá un Comité de Selección que estará integrado por los siguientes o quien haga sus veces:

- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Subdirectora Gestión Asistencial, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Asesor del Departamento de Jurídico, Dirección Servicio Salud Magallanes.
- Un representante FENPRUSS con derecho a voz, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
- Un representante ASENF con derecho a voz, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

Para el cargo Profesional Psicólogo Clínico Adulto, se incluirá a la Jefatura Directa dependiente del Hospital de Puerto Natales.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en Actas. El Comité de Selección, deberá levantar un Acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al proceso de selección.

El Comité de Selección tendrá la facultad discrecional para calificar la procedencia y pertinencia de los documentos presentados por el postulante para su evaluación, de acuerdo con los requisitos generales establecidos.

Los integrantes del comité tomarán conocimiento de los nombres de los postulantes, con el fin de que los integrantes de la comisión indiquen si posee un grado de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad inclusive, para abstenerse de participar en el proceso, lo que deberá dejar consignado en el acta y solicitar la participación de su Subrogante o quien designe la Jefatura Superior.

VII.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Metodología de Evaluación:

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, siempre que el postulante sea admisible:

- Etapa I: Evaluación Curricular
- Etapa II: Evaluación Psicolaboral.
- Etapa III: Entrevista Personal Técnica, y por Competencias con la Comisión de Selección.

La puntuación mínima por etapa determinará el paso a la etapa siguiente.

VII.- FACTORES DE EVALUACION:

ADMISIBILIDAD Es el primer filtro del proceso de selección y estará a cargo del Comité de Selección quienes procederán a evaluar las postulaciones que sean admisibles, es decir:

- Cumplir con los requisitos establecidos.
- Presentar toda la documentación solicitada.

De los postulantes admisibles, se les asignará un puntaje de 05 puntos y se procederá a evaluar los documentos presentados, con el fin de determinar qué postulantes avanzan a la evaluación.

	Factor	Sub-Factor	Forma de Evaluación	Ptje.	Ptje. Máx.	Ptje. Min. de Aprobación Etapa
Admisibilidad			Admisible	05	05	05
Etapa I: Evaluación Curricular	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral Calificada	Más de 5 años de experiencia laboral atingente al cargo	30	30	25
			3 años y menos de 5 años de experiencia laboral atingente al cargo	20		
			Más de 1 año y menos 3 años de experiencia laboral atingente al cargo	10		
			Hasta 1 año de experiencia laboral atingente al cargo	05		
			No posee experiencia laboral atingente al cargo	0		
	Estudios y cursos de Formación Educacional y de capacitación	Especialización y Perfeccionamiento	Especialización (actividades no inferiores a un año y no superiores a tres años)	10	10	
			Perfeccionamiento (Actividades de 160 horas a 1920 horas)	05		
		Capacitación	200 Horas o más de capacitación en el área de desempeño	10	10	
			Entre 150 y 199 horas de capacitación, en el área de desempeño	7		
			Entre 100 y 149 horas de capacitación en el área de desempeño	5		
			Entre 50 y 99 horas de capacitación en el área de desempeño	3		
			49 horas o menos de capacitación, en el área de desempeño	1		

Etapa II: Evaluación Psicolaboral	Idoneidad Psicológica	Aptitud específica para el desempeño de la función	Aplicación de evaluación psicológica, lo define como recomendable para el cargo	20	20	10
			Aplicación de evaluación psicológica, lo define como recomendable con observaciones	10		
			Aplicación de evaluación psicológica, lo define como no recomendable	0		
Etapa III: Entrevista personal Técnica y por Competencias con la Comisión de Selección	Entrevista Personal Técnica y por Competencias específicas para el cargo	Entrevista Personal Técnica y por Competencias específicas para el cargo	Presenta especiales aptitudes y competencias requeridas para el cargo	25	25	15
			Presenta varias aptitudes y competencias requeridas para el cargo	15		
			Presenta mínimas competencias y aptitudes requeridas para el cargo	5		
			No presenta competencias y aptitudes requeridas para el cargo	0		
Totales					100 pts.	
Puntaje mínimo para ser considerado candidato idóneo						55 pts.

ETAPA II: EVALUACION CURRICULAR:

Puntaje Máximo : 50 puntos.

Puntaje Mínimo : 25 puntos.

a) Factor Experiencia Laboral

Subfactor: Experiencia Laboral Calificada:

Comprende la evaluación de nivel de experiencia en cargos profesionales que tengan relación con las áreas de desempeño.

Para el cálculo de este factor se aplicará lo siguiente:

Toda la información, deberá ser acreditada con certificados respectivos, los que deberán contener los siguientes datos para ser considerados validos:

- Fecha de inicio y fecha de término de la experiencia laboral
- Descripción del cargo, función o actividad a realizar que dé cuenta si la experiencia laboral es atingente al cargo a postular.
- Calidad Jurídica.
- Nombre de la Institución, empresa, etc. y firma del encargado/a.

La falta de unos de estos datos, se considerará no valido para ponderar.

Factor	Sub-Factor	Forma de Evaluación	Puntaje	Puntaje Máximo
Etapa I: Evaluación Curricular	Experiencia Laboral (Puntaje Máximo 30)	Mas de 5 años de experiencia laboral atingente al cargo	30	30
		3 años y menos de 5 años de experiencia laboral atingente al cargo	20	
		Más de 1 año y menos 3 años de experiencia laboral atingente al cargo	10	

		Hasta 1 año de experiencia laboral atingente al cargo	05	
		No posee experiencia laboral atingente al cargo	0	

** Se considerará la suma de los ítems entre sí, la que no podrá superar el Máximo Puntaje definido para el Subfactor (30 puntos).

b) Factor Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación

Subfactor: Estudios de Especialización y Perfeccionamiento:

Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes.

** Se considerará la suma de los ítems entre sí, la que no podrá superar el Máximo Puntaje definido para el Subfactor (10 puntos).

Etapa	Factor	Sub-Factor	Forma de Evaluación	Ptje.	Ptje. Máx
Etapa I: Evaluación Curricular	Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios de Especialización y Perfeccionamiento	Especialización (actividades no inferiores a un año y no superiores a tres años)	10	10
			Perfeccionamiento (Actividades de 160 horas a 1920 horas)	05	

- **Especialización:** Se entiende a actividades no inferiores a un año y no superiores a tres años.

10 puntos por cada Actividad de Especialización.

- **Perfeccionamiento:** Se entiende a actividades de 160 a 1920 horas.

5 puntos por cada Actividad de Perfeccionamiento.

Subfactor: Capacitación:

La capacitación estará constituida por cursos de capacitación y otras actividades de perfeccionamiento realizados que tengan relación con el cargo a postular. La pertinencia de las actividades presentadas será evaluada por el Comité de Selección. Se contabilizará la cantidad de horas pedagógicas como se indica:

- Las actividades de capacitación se evaluarán en horas pedagógicas, por lo tanto, los certificados que presenten horas cronológicas se realizara la conversión a horas pedagógicas, dividiendo por 0.75.
- Asistencia a cursos, congresos, talleres, seminarios, etc. en que el certificado no registre horas. Se considerarán 4 horas pedagógicas por día de asistencia.

- Asistencia a cursos, congresos, talleres, seminarios, etc. en que el certificado si registre horas. Se considerarán las horas pedagógicas señaladas en el documento que presente el postulante.

** Se considerará la suma de los ítems entre sí, la que no podrá superar el Máximo Puntaje definido para el Subfactor (10 puntos).

Etapas	Factor	Sub-Factor	Forma de Evaluación	Ptje.	Pje Máx.
Etapas I: Evaluación Curricular	Estudios y cursos de Formación Educativa y de capacitación	Capacitación	200 Horas o más de capacitación en el área de desempeño	10	10
			Entre 150 y 199 horas de capacitación, en el área de desempeño	7	
			Entre 100 y 149 horas de capacitación en el área de desempeño	5	
			Entre 50 y 99 horas de capacitación en el área de desempeño	3	
			49 horas o menos de capacitación, en el área de desempeño	1	

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa I es de 25 puntos.

**** Los y las postulantes, con los mejores puntajes que cumplan con el puntaje mínimo de la etapa I pasarán a la Etapa II.**

ETAPA II: EVALUACION PSICOLABORAL

Factor: Idoneidad Psicológica para el cargo:

Una vez concluida la etapa de evaluación curricular, se procederá a evaluar a aquellos candidatos que:

- Hayan aprobado el Factor de Admisibilidad,
- Y aprobado con el mínimo el Factor de Evaluación Curricular.

Se contactarán a los postulantes, vía telefónica y correo electrónico con el objeto de citarlos a la evaluación psicolaboral. Dicho correo contendrá las instrucciones de las pruebas requeridas para cumplir con la Evaluación, junto con el plazo estipulado para este fin.

El postulante deberá confirmar su asistencia para realizar la evaluación de manera presencial y sólo en casos justificados se realizará por video conferencia y/u on line, siendo responsabilidad del postulante contar con los medios propicios para su realización en línea.

Esta etapa está comprendida por la medición de competencias personales, profesionales y laborales de los postulantes a los cargos llamados. Consiste en la aplicación de una o más pruebas psicológicas, que permitirán obtener un perfil de personalidad y de competencias generales del evaluado, según lo señalado anteriormente.

Para el cálculo de este factor se aplicará lo siguiente:

Etapa	Factor	Sub-Factor	Forma de Evaluación	Ptje.	Ptje. Mín. de Aprobación Etapa
Etapa II: Evaluación Psicolaboral	Idoneidad Psicológica	Aptitud específica para el desempeño de la función	Aplicación de evaluación psicológica, se categoriza como recomendable para el cargo	20	10
			Aplicación de evaluación psicológica, se categoriza como recomendable con observaciones	10	
			Aplicación de evaluación psicológica, se categoriza como no recomendable	0	

Aquellos candidatos que no logren el puntaje mínimo esperado de 10 puntos no pasaran a la Etapa III del proceso.

ETAPA III: ENTREVISTA PERSONAL TÉCNICA, Y POR COMPETENCIAS CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Subfactor: Entrevista de Competencias Específicas para el cargo:

Consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por el Comité de Selección (o parte de él) a los postulantes que hayan superado la etapa anterior. Pretende identificar las habilidades, de acuerdo con perfiles de liderazgo, logro y trabajo en equipo, entre otras, definidas en las presentes bases.

La entrevista será realizada en la ciudad de Punta Arenas, en la fecha y hora que se comunicará a los postulantes, con la debida antelación por teléfono y/o vía correo electrónico, que hayan señalado en su Currículum Vitae. En casos justificados la entrevista se podrá realizar on line.

Producto de dicha entrevista, los candidatos serán calificados en alguna de las siguientes categorías:

Etapa	Factor	Sub-Factor	Forma de Evaluación	Ptje.	Ptje. Mín. de Aprobación Etapa
Etapa III: Entrevista personal Técnica y por Competencias con la Comisión de Selección	Entrevista Personal Técnica y por Competencias específicas para el cargo	Entrevista Personal Técnica y por Competencias específicas para el cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo (nota 6.0 - 7.0)	25	15
			Presenta varias competencias y habilidades requeridas para el cargo (nota 5.0 - 5.9)	15	
			Presenta mínimas competencias y habilidades requeridas para el cargo (nota 4.0 - 4.9)	5	
			No presenta competencias y habilidades requeridas para el cargo (nota 3.9 - 0.0)	0	

El puntaje mínimo de aprobación de la Etapa III será de 10 puntos.

VIII.- PUNTAJE DE POSTULACION IDONEO:

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la suma del puntaje obtenido en la evaluación de cada Factor. Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá reunir un puntaje igual o superior **55 puntos**, y cumplir con los puntajes mínimos de cada etapa. El postulante que no cumpla dichas condiciones será excluido del proceso de selección, aun cuando subsista la vacante.

IX.- SELECCIÓN Y ASUME DE FUNCIONES:

Como resultado del proceso de Selección, el Comité de Selección propondrá al Director del Servicio de Salud de Magallanes, los nombres de los candidatos, no más de 5 candidatos que hubieran obtenido los más altos puntajes.

Eventualmente, en caso de no contar con candidatos idóneos en número suficiente para conformar la terna, el proceso de selección, puede ser declarado desierto por el Director.

El Director del Servicio de Salud, seleccionará a uno de los candidatos propuestos, quien deberá manifestar su aceptación del cargo, procediendo posteriormente a coordinar el asume de funciones.

X.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación a la persona seleccionada será comunicada a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio Salud Magallanes, mediante correo electrónico señalado en el Currículum Vitae, en el cual se adjuntará el documento formal de ofrecimiento. Una vez practicada la notificación, el postulante deberá manifestar su aceptación por la misma vía, dentro del plazo de cinco días hábiles contado desde la fecha de la notificación, y deberá enviar una carta formal con dicha aceptación.

Asimismo, el resultado final de quien quede seleccionado/a en virtud del proceso de selección, será de conocimiento público una vez este haya finalizado. Dicho resultado se encontrará disponible en portal de empleo públicos www.empleospublicos.cl

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, comunicará a los concursantes, el resultado final, posterior a la aceptación del cargo por parte del candidato/ha seleccionado. En caso de que el candidato/ha seleccionado no acepté el ofrecimiento, el Director del Servicio de Salud se reservará el derecho de designar a otro candidato propuesto en nómina.

El proceso de selección podrá no solo ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo para ser considerado como tal, sino también por la facultad discrecional del Director del Servicio de Magallanes.

XI.- FECHA DE RESOLUCION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de Selección ser resolverá a más tardar el **18 de febrero de 2020.**

XII.- CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma podrá estar sujeto a modificación para el correcto funcionamiento del presente Proceso de Selección:

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	12/01/2020 - 23/01/2020 hasta las 16:00 hrs.
Recepción de antecedentes	12/01/2020 - 23/01/2020 hasta las 16:00 hrs.
Evaluación Curricular	24/01/2020 - 30/01/2020
Evaluación Psicolaboral (Of. RRHH P. Arenas)	31/01/2020 - 10/02/2020
Entrevista Personal (Of. RRHH P. Arenas)	11/02/2020- 14/02/2020
Cierre del Proceso	17/02/2020
Asunción del Cargo	18/02/2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NELSON REYES SILVA
DIRECTOR SERVICIO SALUD MAGALLANES

DISTRIBUCION

- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento Jurídico
- Departamento Auditoría
- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- S.A.M.U.
- Salud Mental
- Departamento Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes